



Agosto 2025

Guía de Producto Futuros sobre Tasa de Caución a 1 día

A3 Mercados



Argentina Clearing



1. RESUMEN

Este documento introduce el producto a la vez de enumerar sus características principales, describiendo además los aspectos básicos para su negociación. La guía se completa con información acerca de cómo preparar los sistemas de front-office y back-office para incorporar este producto.

El contenido del presente documento es de carácter informativo y tiene como objetivo resumir los principales puntos de interés relacionados a los contratos de futuros sobre Tasa de Caución. Si bien este documento contempla las características más importantes del contrato a la fecha, éstas están sujetas a modificaciones según cambie la coyuntura del mercado. La guía de producto no reemplaza ni complementa el Reglamento Operativo e Interno, los términos y condiciones de los contratos de futuros, Avisos, ni otra disposición emanada por el Directorio y demás órganos competentes de A3 MERCADOS S.A. (A3 MERCADOS) y de la Cámara Compensadora adherida. A3 MERCADOS podrá modificar el contenido y el cronograma de actividades previstas en el presente, en cuyo caso informará los cambios.

2.ÍNDICE

1.RESUMEN	1
2.ÍNDICE	2
3.FUTUROS SOBRE TASA DE CAUCIÓN A 1 DIA	3
3.a.Descripción	3
3.b.Especificaciones del contrato de FUTUROS	4
4.a.Horario de rueda	5
4.b.Modalidades de negociación	5
4.c.Márgenes	5
4.d.Límite a las Posiciones Abiertas (LPA)	6
4.e.Derechos de registro	6
4.f.Sigla de negociación	6
5. Clearing	6
6. Especificaciones para parametrizar los sistemas de Back-Office	7
8. Usos potenciales	7



3.FUTUROS SOBRE TASA DE CAUCIÓN A 1 DIA

3.a.Descripción

Una **operación de caución bursátil** es un préstamo a corto plazo garantizado con valores negociables, donde **A3 Mercados** actúa como contraparte central. En la fecha de concertación, el **Tomador** entrega valores negociables en garantía a A3 Mercados y recibe fondos del **Colocador**. En la fecha de vencimiento, el Tomador devuelve el capital más los intereses pactados y recupera la garantía.

En los últimos años, el mercado de cauciones bursátiles se ha consolidado como un **eslabón clave del sistema financiero argentino**, ofreciendo a inversores particulares, fondos institucionales y empresas –tanto pymes como grandes corporaciones– un canal alternativo para administrar sus necesidades de liquidez. La participación activa de bancos aporta **profundidad y liquidez**, y contribuye a alinear la tasa de caución con las tasas vigentes en el mercado interbancario.

Los **futuros sobre Tasa de Caución** son instrumentos diseñados para **gestionar el riesgo de variaciones en las tasas de interés de corto plazo** en el mercado argentino.

Permiten a instituciones financieras, empresas e individuos **cubrirse frente a movimientos imprevistos** en la tasa de caución, anticipando y administrando el costo del financiamiento o el rendimiento de colocaciones de corto plazo.

Estos contratos ofrecen una **referencia explícita del mercado monetario** y favorecen la liquidez del sistema financiero local, abriendo oportunidades de **arbitraje** con instrumentos a tasa fija, letras del Tesoro, pases y futuros de tipo de cambio.

De esta manera, dinamizan y diversifican las estrategias de cobertura y optimización de portafolios.

El **valor de referencia diario** para la tasa de caución **T+1 días hábiles** (“Caución a 1 día”) refleja la **tasa nominal anual** correspondiente a las operaciones concertadas en la rueda *Caución Garantizada* de A3 Mercados.

Se calcula como la **mediana ponderada por volumen**: la tasa de la operación que alcanza el percentil 50 del volumen total operado en el día, en pesos. Este cálculo se realiza con las operaciones concertadas en la rueda **CAUC MAE** en pesos (CAARS) para el plazo T+1, excluyendo los últimos 30 segundos de negociación.

La metodología busca representar el **punto medio de la distribución de tasas**, ponderado por monto efectivo, asegurando que sea un indicador fiel de las condiciones del mercado.

3.b.Especificaciones del contrato de FUTUROS

Activo subyacente	Valor de referencia para la tasa de caución a un día, compuesto diariamente durante el mes calendario correspondiente al contrato, expresada como tasa nominal anual (Act/365).
Tamaño del contrato	El tamaño del contrato está definido por el valor monetario de 1 pb anual de tasa. Inicialmente se fijará en \$82,19 por cada punto básico anual (0,01%) de variación en la tasa.
Moneda de negociación y Cotización	El contrato se cotiza en forma de tasa nominal anual en pesos argentinos, con hasta dos decimales.
Series disponibles	Cada uno de los meses del año. Inicialmente se listarán los primeros cuatro vencimientos mensuales consecutivos.
Vencimiento y Último día de negociación	Será el último día hábil bursátil del mes del contrato en los mercados de contado bajo jurisdicción de la República Argentina.
Variación mínima de precio	Un punto básico anual de tasa (0,01%).
Forma de liquidación	<p>En efectivo, a partir de la diferencia entre el precio original del contrato y el precio de ajuste final determinado en base a la tasa de Caución a 1 día compuesta diariamente durante el mes del contrato, expresada en términos anuales.</p> <p>Se calcula de acuerdo con la siguiente fórmula:</p> $R = \left[\prod_{i=1}^d \left(1 + \frac{r_i \times n_i}{365} \right) - 1 \right] \times \frac{365}{D} \times 100$ <p>Donde:</p> <ul style="list-style-type: none"> • R: precio de ajuste final expresado como tasa nominal anual. • d: número de días hábiles en el mes del contrato; • i: es una serie de números enteros del 1 a d, cada uno representando un día hábil relevante en orden cronológico, desde e incluyendo el primer día hábil del mes del contrato. • r_i: es el valor de referencia diario para la Caución A3 a 1 día, expresado en forma de TNA. • n_i: es el número de días calendario en el mes del contrato para los cuales la tasa r_i es aplicable. Por ejemplo, si el día hábil "i", fuera lunes, martes, miércoles o jueves, y si el día siguiente fuera hábil, entonces $n_i=1$. Si fuera viernes y el lunes siguiente fuera hábil, entonces $n_i=3$. • D: es el número de días comprendidos entre el primer día hábil del mes del contrato y el primer día hábil del mes siguiente

4.CUESTIONES PARTICULARES DE NEGOCIACIÓN

4.a.Horario de rueda

Los contratos de futuros sobre Tasa de Caución se listan en el segmento “OTROS”. Los horarios de las fases son:

Horario Fases	
Negociación	Post-Negociación
10:30-17:00 hs.	17:00-17:15 hs.

Se puede consultar este y otros horarios de negociación en el siguiente [link](#).

4.b.Modalidades de negociación

Modalidad	Cantidad mínima
Concurrencia de Ofertas	Renglón simple 1 contrato Renglón Todo o Nada 100 contratos
Negociación Previa (Block Trade)	Futuros: 100 contratos

Se pueden consultar las modalidades de ingreso de ofertas en el siguiente [link](#).

4.c.Márgenes

Los márgenes son establecidos por la Cámara Compensadora. Estos valores se ajustan periódicamente en función de la volatilidad y otras condiciones de mercado y se actualizan en el siguiente [link](#).

4.d.Límite a las Posiciones Abiertas (LPA)

Los LPA son establecidos por la Cámara Compensadora. Estos valores pueden ajustarse periódicamente y son informados en el siguiente [link](#).

4.e.Derechos de registro

Los derechos de registro y clearing del producto serán los definidos por A3 MERCADOS y la Cámara Compensadora. Los derechos de registro y clearing vigentes se pueden consultar en el siguiente [link](#).

4.f.Sigla de negociación

Los contratos de futuros sobre Tasa de Caución a 1 día con negociación y liquidación en pesos son identificados en la plataforma de negociación con el ticker que identifica el activo subyacente, el mes y el año de vencimiento del contrato.

La siguiente tabla muestra a modo de ejemplo la sigla de negociación para posiciones de futuros sobre Tasa de Caución con vencimiento en el mes de febrero de 2025:

Subyacente	Moneda de negociación y liquidación	Mes del contrato	Año	Sigla de negociación
Valor de referencia de la Tasa de Caución al 1 dia en pesos	Pesos Argentinos	Septiembre	2025	CAUC/SEP25

5. Clearing

Las diferencias, resultados y primas serán debitadas o acreditadas, según la moneda de cotización y liquidación del contrato, en la Cuenta de Compensación y Liquidación en pesos o en la Cuenta de Compensación y Liquidación en pesos del Agente de Compensación y Liquidación, de acuerdo a lo dispuesto en el [Instructivo de Liquidación](#) de ACyRSA.

6. Especificaciones para parametrizar los sistemas de Back-Office

Futuros con cotización y liquidación en pesos:

- Moneda: ARS
- Ticker ejemplo: CAUC/SEP25
- Tamaño de contrato (Lote)*: \$8.219
- Cotización (Expresión): 1
- Tick de Precio: 0,01



- Tick de Cantidad mínima: 1
- El precio se expresa en tasa y el tamaño es de \$8.219 Por ejemplo, un contrato de CAUC/SEP25 que cotiza a 28 tiene un valor nociional de \$230.132 (28 x \$8.219).
- Cálculo de los derechos de registro: para una operación registrada a un valor nociional de \$230.132, el importe a facturar en concepto de Derechos de Registro será 0,015% x \$230.132 = \$34,52.
- Vencimiento: ver calendario.
- Forma de liquidación al vencimiento: se liquidarán entregando o recibiendo, según corresponda, dinero en efectivo que cubra la diferencia entre el precio original del contrato y el precio de ajuste final.
- Las diferencias diarias serán en Pesos. Por ejemplo, en un contrato comprado de CAUC/SEP25 registrado a un precio de 28, una suba a 29, implica un crédito de \$8.219 (29 - 28) x \$8.219) en la Cuenta de Compensación y Liquidación en Pesos.

Aclaración: nuestras APIs no van a verse modificadas tanto para su consulta como en su respuesta, pero sí verán publicadas estas posiciones.

*** Tamaño del contrato:**

Cada contrato representa el monto de intereses a generar por un depósito nociional de \$ 10 millones durante el mes de referencia, a la tasa negociada, si el mes calendario es de 30 días. Un depósito de \$ 10 millones, genera \$ 82,19 mensuales por cada 0,01% de interés.

Para simplificar las cuentas, se fija el valor de 1 pb de modo que para un mes de 30 días, el depósito nociional sea de 10 millones ⇒ para un hedge aproximado se puede aplicar la cuenta rápida de calcular el cociente entre capital y tamaño del contrato.

Hemos decidido que el tamaño del contrato sea idéntico para todos los vencimientos. Si bien esta decisión hace que en aquellos meses que no tienen 30 días la cobertura no sea perfecta, la diferencia es marginal y puede ser ajustada por quien opera el contrato.

Esto implica que, para todos los Futuros, de cualquier vencimiento, un cambio de 0,01% en la tasa negociada genera una diferencia de \$82,19; y en otras palabras, un contrato permite una cobertura de un capital de \$10.000.000 considerando un mes de 30 días de capitalización.

8. Ejemplos de uso: Cobertura con futuros de tasa

- Cobertura de flujos de fondos futuros (Cash Flow Hedging): Convierte una tasa flotante futura en una tasa fija. Ejemplo: proteger el costo de financiamiento futuro o asegurar el valor futuro de un activo a tasa variable.



- Cobertura de valor presente (Present Value Hedging): Si el cash flow futuro está fijo, la cobertura compensa cambios en su valor presente. Ejemplo: cubrir el valor presente equivale a convertir un activo/pasivo a tasa fija en uno a tasa variable.